



GLOSARIO SOBRE TORTURA

y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

1 TORTURA

Todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflija a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin.

Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular su personalidad o disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.



Convención Interamericana para Prevenir
y sancionar la Tortura. Artículo 2

[oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html](https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html)



GLOSARIO

SOBRE TORTURA

y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

2 LUGAR DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Establecimientos, instalaciones o cualquier otro espacio o sitio en control de las autoridades en donde se encuentran o pudieran encontrarse personas en privación de la libertad, con o sin una orden, medida cautelar o sentenciada una autoridad.

También serán considerados los establecimientos, instalaciones o cualquier otro sitio administrado por particulares, por determinación de la autoridad o con su consentimiento expreso o tácito.



Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Artículo 5, fracción XIV

diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPIST.pdf



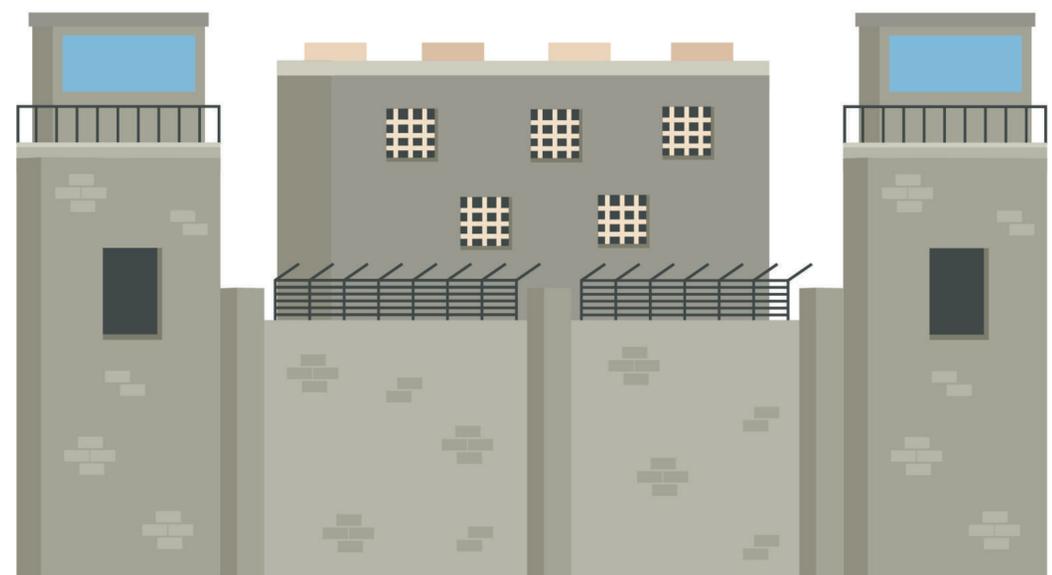
GLOSARIO

SOBRE TORTURA

y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

3 CENTRO PENITENCIARIO

Instituciones encargadas de albergar, custodiar y asistir a aquellas personas puestas a disposición por la autoridad judicial, ya sea por reclusión preventiva, tratándose de procesos penales o prisión punitiva de sentenciados para el cumplimiento de las penas.





GLOSARIO

SOBRE TORTURA

y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

4 DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Derecho de toda persona a que se respete su integridad en sus dimensiones física, psicológica y moral, cuya protección implica la prohibición absoluta de la tortura y los tratos crueles, inhumanos, degradantes implica evitar todo tipo de acciones que pudiera afectar o lesionar la dignidad e integridad, aún cuando las personas se encuentran bajo la protección del estado incluyendo a las personas que están privadas de la libertad.



Convención Americana sobre derechos humanos. Artículo 5

corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf

CNDH. Recomendaciones 69/2016

párrafo 135 y 138; 74/2017, párrafo 118; 48/2018, párrafo 87; 74/2018, párrafo 174; 79/2018, párrafo 50; 80/2018, párrafo 43; 7/2019, párrafo 111.





GLOSARIO SOBRE TORTURA

y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

5 PROTOCOLO DE ESTAMBUL

Es un manual que contiene una serie de directrices y principios internacionales, a fin de orientar a los estados a realizar una eficaz documentación e investigación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.



Manual para la Investigación y Documentación
Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas
Crueles, Inhumanos O Degradantes

cndh.org.mx/documento/manual-para-la-investigacion-y-documentacion-eficaces-de-la-tortura-y-otros-tratos-o



GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

6 Detención arbitraria

Se presenta cuando una autoridad priva de la libertad a una persona sin las bases legales que la justifiquen. Por ejemplo, cuando dicha privación de libertad se constituye por razones de discriminación basada en el origen nacional, étnico o social, idioma, religión, situación económica, opiniones políticas o de cualquier índole, género, orientación sexual, discapacidad u otra circunstancia





GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

7 Dignidad

La dignidad humana es un valor, principio y derecho fundamental base y condición de todos los demás. Cuando se trata del derecho a la integridad personal, la dignidad es el interés principal protegido jurídicamente frente al delito de tortura. Implica la comprensión de la persona como titular y sujeto de derechos y a no ser objeto de violencia o arbitrariedades por parte del Estado o de los particulares



Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. Artículo 6, fracción I
diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPIST.pdf

Ley General de Víctimas. Artículo 5
diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf



GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

8 Enfoque diferencial y especializado

Las autoridades deben tener en cuenta la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad al aplicar la Ley, en razón de su origen étnico o nacional, idioma o lengua, religión, edad, género, preferencia u orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad, condición social, económica, histórica y cultural, así como otras circunstancias diferenciadoras y que, por esta razón, requieran de una atención especializada





GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

9 Garantías de no repetición

Acciones que el Estado adopta con el fin de evitar que las personas víctimas reconocidas vuelvan a ser objeto de violaciones a sus derechos y para contribuir a prevenir o evitar la repetición de actos de la misma naturaleza





GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

10 Intencionalidad

Es el acto realizado deliberadamente con la intención de causar un daño físico o psicológico a la persona, lesionando de esa manera su integridad personal

La intencionalidad es uno de los elementos constitutivos de tortura (los otros son que cause severos sufrimientos físicos o mentales, y que se cometa con determinado fin o propósito)



Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Artículo 2. [oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html](https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html)

**Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura
y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.**

Artículo 6, fracción IV diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPIST.pdf



GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

11 Prevención de la tortura

Las autoridades deben adoptar e implementar medidas legislativas, administrativas, políticas, judiciales o de otra índole para evitar que ocurran actos de tortura y otras formas de tratos crueles. Analizar los factores y las condiciones que aumentan los riesgos de que se cometan estos actos, son fundamentales en situaciones de detención y privación de libertad de las personas



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Artículo 2

[ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading)



GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

12 Privación de la Libertad

Cualquier acto en el que se prive a una persona de su libertad, ya sea por una retención, detención, presentación, aprehensión, internamiento, aseguramiento, encarcelamiento o custodia, por parte de alguna autoridad



Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Artículo 5, Fracción XVIII

diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPIST.pdf



GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

13 Reparación Integral del Daño

Conjunto de medidas que se determinarán e implementarán a favor de la víctima por las acciones u omisiones que puedan atribuírseles al Estado y constituyan violaciones de las normas internacionales de derechos humanos o violaciones graves del derecho internacional humanitario

La reparación debe ser proporcional a la gravedad del daño sufrido, de acuerdo con la acreditación del daño cometido por el hecho victimizante



Ley de Víctimas para la Ciudad de México. Artículo 3, Fracción XXVI

diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf

Principios y Directrices Básicos Sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y de Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones

cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Provictima/1LEGISLACION/3InstrumentosInternacionales/B/principios_directrices_victimas.pdf



GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

14 Revictimización

Surge a partir de que la persona que ha vivido una experiencia traumática, y al entrar en contacto con las autoridades o instituciones del Estado, es receptora de tratos injustos, teniendo consecuencias negativo de carácter psicológico, social y económico





GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

15 Trato cruel o inhumano

Es el trato que causa sufrimiento físico o mental de carácter grave, ya sea deliberadamente o por negligencia, en donde una persona funcionaria pública está implicada directa o indirectamente

El elemento deliberado no es imprescindible para que un acto pueda ser calificado como cruel o inhumano





GLOSARIO SOBRE TORTURA y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

16 Trato degradante

Consiste en la intencionalidad de parte de una persona servidora pública humillar o degradar a otra persona, lo que crea en las víctimas sentimientos de temor, angustia e inferioridad, que quebrantan su resistencia física o moral

Un trato degradante no recae en la severidad del dolor



Asociación para la Prevención de la Tortura.

apt.ch/es/centro-de-conocimiento/detention-focus-database/trato/tortura-y-malos-tratos

Corte Europea de Derechos Humanos. Caso Irlanda vs. Reino Unido

hudoc.echr.coe.int/app/conversion/docx/pdf?library=ECHR&id=001-165150&filename=CASE%20OF%20IRELAND%20v.%20THE%20UNITED%20KINGDOM%20-%20%5BSpanish%20Translation%5D%20summary%20by%20the%20Spanish%20Cortes%20Generales.pdf&logEvent=False